LLAMADO MOPC N° 19/2017
ID: 304.812 – SEPA: PR-L1044-21-LPI-O-1.5.1
"OBRA DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTÓRICO DEL PUERTO DE ASUNCIÓN"
Proyecto 2419/OC – PR 2420/BL-PR.

Asunción 24 de julio de 2017

NOTA ACLARATORIA N° 2

Consulta Nº 1	En el Anexo C de Criterios de Elegibilidad y calificación en el punto 5.1 de personal se hace mención de lo siguiente: ***"En el caso de ser profesional nacional con título en el extranjero, este deberá de estar homologado según Ley Nº 979".*** La consulta es referente al requerimiento ***"Especialista en Arquitectura y Patrimonio (Residente), en el cual entre lo que menciona se aclara contar con un postgrado en Conservación y Restauración de Bienes Patrimoniales con 3 años de experiencia específica..."*** Tomando en cuenta que en Paraguay hasta la fecha no existe la formación a nivel universitario, ni de postgrado, podemos afirmar que la única que ofrece una pre especialización en el ámbito es la Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes de la Universidad Nacional de Asunción (FADA – UNA). Por lo tanto, creemos que no hay institución con la potestad para realizar la requerida homologación del MEC con los títulos obtenidos en el exterior, por lo que se podría obviar este requerimiento de homologación que además tiene su tiempo de trámite. En caso de solicitar la homologación creemos que debe solicitarse una vez que se determine la Empresa Adjudicada. A la vez consideramos que los profesionales no se pueden condicionar 5 (cinco) años o más, un profesional que trabajó y se especializó en el extranjero creemos cumple con el requisito, nuestra empresa en caso de ser adjudicada pondrá a su consideración traer del extranjero profesionales a más de los nacionales.
Respuesta Nº 1	*En relación a los años de experiencia se mantiene el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones. Con respecto a la homologación de títulos favor remitirse a la Adenda Nº 2.*
Consulta Nº 2	Debido al gran tamaño de la carpeta correspondiente a la EETT, no se logra descargar del Portal de la DNCP, favor podrían facilitar a los oferentes estos archivos ya sea comprimiendo los mismos para lograr la descarga adecuada o estipular algún sitio del cual se pueda retirar la

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
nvenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

	carpeta EETT, porque el mismo contiene los planos arquitectónicos, todas las instalaciones, protocolo de intervención y por sobre todo los detalles de los trabajos a realizar, sin estos documentos no se podrá realizar un trabajo adecuado para la presentación de la oferta.
Respuesta Nº 2	*Aquellos oferentes interesados podrán acceder a una copia de las EETT en las oficinas del Programa sito en Avda. Brasilia esq. Avda. España. Edificio España 2do Piso. A tal efecto y considerando el tamaño de los documentos deberán acercar un soporte magnético con capacidad para almacenar información superior a 1GB.* *Para los oferentes que no se encuentren en el país y experimenten la misma dificultad favor ponerse en contacto a través del correo del programa: pr2419-2420@mopc.gov.py con copia a: adquisicionesrubtr@gmail.com*
Consulta Nº 3	En el ítem 1.4.1 de EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN de Criterios de Elegibilidad y Calificación, se menciona lo siguiente: ***"Experiencia general de 15 años como mínimo con contratos de Construcción en calidad de contratista principal o subcontratista o contratista administrador"*** Al respecto consultamos a la Convocante la posibilidad de cambiar dicho requisito, sugerimos que el mismo sea modificado a (20años), debido que dicho requisito limita y restringe la participación de oferentes.
Respuesta Nº 3	*Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*
Consulta Nº 4	*Solicitamos prórroga de 30 días contados a partir del último día de consulta mencionado en el portal de la DNCP.*
Respuesta Nº 4	*Se mantiene el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

Martin Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR